



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

JOSE NAVA LORENZO  
EJIDO SANVICENTE

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0713/2018  
BITÁCORA: 12/G1-0088/05/18

Chilpancingo, Guerrero, 16 de Mayo de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.246/2013 de fecha 28 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 350.060 Metros cúbicos rollo	22	1	22	20068283	20068304
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 35.010 Metros cúbicos rollo	4	23	26	20068305	20068308
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 300.900 Metros cúbicos rollo	18	27	44	20068309	20068326
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.190 Metros cúbicos rollo	3	45	47	20068327	20068329
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 48.040 Metros cúbicos rollo	6	48	53	20068330	20068335
SAN VICENTE, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-VIC-001/13, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 38.430 Metros cúbicos rollo	4	54	57	20068336	20068339

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza, Director General de Gestión Forestal y de Suelos  
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones. miguel.luna@semarnat.gob.mx  
Lic. Gerardo Yépez Tapia, Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yopez@profepa.gob.mx  
Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx  
Expediente: MVP\*ASG\*NGC\*MLL\*08G

ACUSE DE RECIBO  
NOMBRE: Maria Elena Gayetano M.  
FECHA: 30/05/2018  
FIRMA: [Firma]

